
 <p>UIA Universidad Internacional de las Américas</p>	<p align="center">UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL</p>			<p align="center">Código DIPG-IN-06</p>
<p>Elaborado por: Departamento de Investigación</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Rector Académico</p>	<p>Fecha de Emisión: 03-07-19</p>	<p align="center">Versión 1</p>

Contenido

Presentación	2
Conceptos y Disposiciones Generales.....	2
Responsabilidades del Estudiante	3
Responsabilidades del Director de la Especialidad en Derecho Notarial y Registral	4
Procedimiento para la Inscripción del Trabajo de Graduación	6
Protocolo para la Presentación de la Modalidad Proyecto	8
para la Especialidad en Derecho Notarial y Registral.....	8
Referencias	15
Apéndices	16
Apéndice A: Bitácora de atención al estudiante	16
Apéndice B: Escala de calificación del TFG.....	17
Apéndice C: Acta de ausencia de un miembro del Tribunal	21
Apéndice D: Boleta de Inscripción del Trabajo Final de Graduación: Modalidad Proyecto	22
Apéndice E: Declaración jurada	23
Apéndice F: Plantilla para la caratula del CD a entregar en la Biblioteca de la Universidad	24
Apéndice G: Carta del director de la especialidad certificando la incorporación de las modificaciones al TFG	26
Apéndice H: Portada del TFG	27

	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL			Código DIPG-IN-06
Elaborado por: Departamento de Investigación	Aprobado por: Vicerrector de Calidad	Aprobado por: Rector Académico	Fecha de Emisión: 03-07-19	Versión 1

Presentación

El presente instructivo surge con el objetivo de orientar y regular el Trabajo de Graduación (TG) que realiza el estudiante para optar por la especialidad en Derecho Notarial y Registral de la Universidad Internacional de las Américas (UIA). El documento ofrece una primera parte donde homologa conceptos bases de la investigación científica y su metodología para la especialidad, así como disposiciones generales. Posteriormente desarrolla una serie de responsabilidades que debe cumplir el estudiante y el director de la especialidad.


Asimismo, define el proceso de matrícula de la Modalidad de Proyecto de Graduación (MP). El documento finaliza con el protocolo de investigación que se debe seguir para esta modalidad. **Este instructivo de MP aplica únicamente para la especialidad en Derecho Notarial y Registral de la UIA, por la naturaleza de esta.**

Conceptos y Disposiciones Generales

Trabajo de Graduación (TG): es un proceso académico y científico. Lo realiza el estudiante para graduarse en la especialidad en Derecho Notarial y Registral de la UIA. Es un proceso que se evalúa de manera formativa y sumativa.

Modalidad de graduación: Método que dicta el proceso sobre cómo se desarrollará la investigación. Tiene la finalidad de evaluar la capacidad de análisis, síntesis, presentación y defensa de propuestas teóricas, técnicas y prácticas del candidato a posgrado.

Modalidad Proyecto para la Especialidad en Derecho Notarial y Registral (MP): es la modalidad de graduación de la especialidad en Derecho Notarial y Registral en la que el proceso investigativo se basa en el desarrollo de conocimiento teórico-práctico que le permite al estudiante, a través del estudio de un caso y un marco normativo, analizar la información y argumentarla, para otorgar una forma jurídica, es decir, la confección de un instrumento notarial. Si el instrumento notarial corresponde a una escritura, deben contener todos los

	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL			Código DIPG-IN-06
Elaborado por: Departamento de Investigación	Aprobado por: Vicerrector de Calidad	Aprobado por: Rector Académico	Fecha de Emisión: 03-07-19	Versión 1


critérios que la validen como práctica de la inscripción de un documento jurídico con fe pública ante el Registro que corresponda.

Inscripción, finalidad y tema: para la inscripción de la MP se debe seguir el procedimiento descrito en este instructivo. El trabajo de graduación bajo la modalidad de proyecto para la especialidad en Derecho Notarial y Registral, se inscribe de manera individual. El tema de la MP, debe estar circunscrito a las líneas de investigación de la especialidad que el estudiante cursa.

Responsabilidades del Estudiante

La siguiente lista de responsabilidades son funciones del estudiante durante todo el proceso y la matrícula de la MP.

1. Mantener la ética durante la construcción de la investigación, lo que significa no hacer plagio, auto plagio o el uso de investigaciones inéditas
2. Asistir a la sesión de asesoría con el director de la especialidad, para aclarar las dudas que tenga sobre el caso asignado, de acuerdo con el día establecido por la dirección
3. Llevar a cabo la propuesta de MP, durante el periodo establecido por la universidad
4. Cumplir con los requisitos establecidos en este instructivo y en el Reglamento Académico de la Universidad para la elaboración de la MP
5. Seguir el protocolo establecido en este instructivo para el desarrollo de la MP
6. Seguir el estilo de citación, APA 2010, homologado y adaptado por la universidad, el cual se encuentra establecido en la Guía para el Formato de Citación y Estructura para Trabajos de Investigación (DIPG-GU-01)
7. Acatar las recomendaciones del director de la especialidad, con el propósito de asegurarse el éxito de la investigación
8. Defender de forma oral y pública su investigación, ante un tribunal establecido por la dirección de posgrados. Este tribunal está compuesto por el director de la especialidad y dos especialistas en la materia


	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL			Código DIPG-IN-06
Elaborado por: Departamento de Investigación	Aprobado por: Vicerrector de Calidad	Aprobado por: Rector Académico	Fecha de Emisión: 03-07-19	Versión 1

9. Hacer las recomendaciones que el tribunal indique el día de la defensa antes de hacer la entrega final de la investigación a la biblioteca.


Responsabilidades del Director de la Especialidad en Derecho Notarial y Registral

El director de la especialidad en Derecho Notarial y Registral tiene un rol de supervisor durante todo el proceso, esto incluye la entrega de los casos, la orientación al estudiante durante la sesión de acompañamiento, presencia en la defensa oral y pública de la MP y la comprobación de la entrega del informe final a la biblioteca de la Universidad. Entre estas responsabilidades, se encuentran:

1. Estar al día con los cursos de investigación que imparte la universidad
2. Verificar el cumplimiento de los requisitos previo a la aprobación de la matrícula de la MP
3. Aprobar o improbar la matrícula de la MP
4. Otorgar el caso para el desarrollo de la investigación, cuyas temáticas obedezcan a las líneas de investigación de la especialidad
5. Garantizar que el caso entregado a cada estudiante para su investigación, cumpla con los siguientes requisitos:
 - Cada estudiante contará con un caso distinto para realizar su investigación
 - Debe tener claridad en la redacción y el objetivo del enunciado o enunciados en el documento
 - El documento garantizará la congruencia, validez y aporte disciplinar a la especialidad, para asegurar la contribución al conocimiento
 - Pertinencia de la información otorgada al estudiante para la resolución del caso, su argumentación
 - Favorecer la comprensión de los datos para permitir al estudiante, explorar e identificar la casuística y determinar la asesoría y la forma jurídica del instrumento notarial
6. Constatar que el estudiante siga el protocolo, formato y estilo de citación establecido por la universidad en el desarrollo de su investigación, de acuerdo a la guía DIPG-GU-01

	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL			Código DIPG-IN-06
Elaborado por: Departamento de Investigación	Aprobado por: Vicerrector de Calidad	Aprobado por: Rector Académico	Fecha de Emisión: 03-07-19	Versión 1

7. Realizar los procedimientos administrativos que se establecen en este instructivo en cuanto a trámites en el Departamento de Registro y en la biblioteca
8. Establecer la fecha de la sesión única de asesoría con el estudiante que realiza su MP, para que evacúe las dudas del caso otorgado en los siguientes dos días hábiles, luego de asignado dicho caso
9. Llenar y archivar debidamente la bitácora de atención al estudiante (apéndice A) en la sesión de asesoría
10. Asignar los miembros del tribunal calificador para las defensas de la MP, corroborando que estos cumplan con los requisitos que les acrediten para tal efecto
11. Asignarle una fecha para la defensa oral y pública de la investigación al estudiante y comunicarle formalmente al estudiante lugar, hora y fecha de la defensa
12. Estar presente en la defensa pública y oral del estudiante, o en su efecto asignar a un representante de la dirección
13. Realizar todas las recomendaciones necesarias al documento escrito para otorgarle una calificación el día de la defensa oral y pública
14. Realizar todas las preguntas relacionadas al estudio, que considere necesarias durante la defensa oral y pública de la MP
15. Cerciorarse que el estudiante haya incorporado en el documento, las modificaciones recomendadas por el tribunal calificador, posterior a la defensa de su trabajo de graduación y antes de que el estudiante lo entregue en la biblioteca. Si el estudiante ha incorporado todas las mejoras al documento, el director extiende al estudiante la aprobación que corresponde (apéndice G).

	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL			Código DIPG-IN-06
Elaborado por: Departamento de Investigación	Aprobado por: Vicerrector de Calidad	Aprobado por: Rector Académico	Fecha de Emisión: 03-07-19	Versión 1


Procedimiento para la Inscripción del Trabajo de Graduación

El estudiante cuenta con 3 semanas para realizar su proyecto de investigación. El proceso se desarrolla de la siguiente manera: una vez concluido el plan de estudios, el estudiante se presenta a la dirección de la especialidad con el fin de que el director le asigne el estudio de caso y se firme la aprobación de la matrícula del TG MP (para esto se utiliza el formulario del apéndice D), previa revisión de requisitos. Con la asignación y entrega del caso, el estudiante matrícula en la dirección de posgrados -en la fecha establecida- su proyecto final de graduación. Para la construcción de los apartados del estudio, debe guiarse por las indicaciones de este documento.

Una vez que el director de la especialidad entregue el caso al estudiante, este tendrá dos días hábiles inmediatamente después de la entrega del caso (en la semana 1) para reunirse con el director en una sesión de asesoría, aclarar dudas sobre el caso entregado y evacuar consultas sobre el desarrollo de la MP. Ambos (director y estudiante) deben firmar la bitácora de atención (apéndice A).

En la semana 4, el estudiante presenta el proyecto completo a la dirección de la especialidad en un dispositivo electrónico regrabable, una copia digital, una declaración jurada que dicte la autenticidad del trabajo y que este es inédito (en el apéndice E se presenta la plantilla para esta declaración), una fotocopia de la cédula del estudiante. En la dirección de posgrados el estudiante firma el registro de la entrega de su trabajo. El director tiene 5 días hábiles para la lectura de este documento, con el propósito de aprobarlo y fijar la fecha de la defensa, habiendo comprobado que el estudiante cumple con los requisitos para su defensa. Es importante aclarar que el instructivo se apega a los tiempos máximos que tiene el estudiante para cada etapa, no obstante, si un estudiante finaliza antes del tiempo máximo establecido, debe darse continuidad inmediata al proceso y no esperar a que se cumplan los plazos máximos.


El estudiante cuenta con 30 minutos para exponer su investigación. Posterior a su presentación, pasa a la etapa de preguntas por parte del Tribunal Calificador, quien delibera a fin de otorgar una puntuación, tanto de su trabajo escrito como oral, esta debe ser igual o

	<p align="center">UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL</p>			<p align="center">Código DIPG-IN-06</p>
<p>Elaborado por: Departamento de Investigación</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Rector Académico</p>	<p>Fecha de Emisión: 03-07-19</p>	<p align="center">Versión 1</p>

superior al 80 para aprobar su TG. Dicha calificación se consigna en un acta, la cual el director de la especialidad entrega al Departamento de Registro. El tribunal está compuesto por el director de la especialidad y dos especialistas en la materia.

Si el tribunal calificador tiene recomendaciones al trabajo final presentado por el estudiante, se le indicará por escrito al estudiante, al momento de la evaluación.

El estudiante contará con 15 días naturales para incorporar las recomendaciones realizadas por el tribunal calificador a la investigación y presentar dos copias (formato digital, en el apéndice F se muestra la carátula del dispositivo) a la biblioteca de la universidad. La biblioteca otorga al estudiante una nota haciendo constar la entrega de la MP, con esta nota el estudiante podrá inscribirse en la graduación más próxima en el Departamento de Registro. Es responsabilidad del director de la especialidad, velar porque las recomendaciones hayan sido incorporadas al documento final.

	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL			Código DIPG-IN-06
Elaborado por: Departamento de Investigación	Aprobado por: Vicerrector de Calidad	Aprobado por: Rector Académico	Fecha de Emisión: 03-07-19	Versión 1

Protocolo para la Presentación de la Modalidad Proyecto para la Especialidad en Derecho Notarial y Registral

El siguiente es el formato que se debe seguir para hacer la investigación bajo la modalidad proyecto en la especialidad:

- Portada
- Contenido

INTRODUCCIÓN

- Descripción del caso
- Propósitos del análisis del caso

MARCO NORMATIVO


- Normas jurídicas

ANÁLISIS JURÍDICO Y ARGUMENTACIÓN

INSTRUMENTO NOTARIAL

REFERENCIAS

APÉNDICES

	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL			Código DIPG-IN-06
Elaborado por: Departamento de Investigación	Aprobado por: Vicerrector de Calidad	Aprobado por: Rector Académico	Fecha de Emisión: 03-07-19	Versión 1

A continuación, se explica cada uno de los apartados del formato para la presentación del TG bajo la modalidad de proyecto.


- **Portada:** para la elaboración de la portada véase el apéndice J de este documento.
- **Contenido:** el contenido es la lista de capítulos, apartados, temas que se desarrollan en la investigación. Para efectos de la universidad, no se utiliza: “tabla de contenidos”, “índice”, entre otros sinónimos que suelen emplearse.

INTRODUCCIÓN

El primer capítulo tiene la función de indicarle al lector en qué consiste la investigación, y su importancia. Cada uno de sus apartados refleja una visión real del estado de la temática por investigar.

- **Descripción del caso:** en este apartado el estudiante describe el caso de estudio, las partes del instrumento notarial, de acuerdo con el insumo entregado por la dirección de posgrados.
- **Propósitos del análisis del caso:** se debe describir el propósito o propósitos del análisis realizado, es decir el objetivo o meta a alcanzar. Es necesario en este apartado justificar cómo se dará respuesta al caso, especificando la estrategia o el plan a seguir para obtener dicho propósito.

Se incluyen todas las fuentes que provean los datos para el análisis del caso: por ejemplo: documentación jurídica y cualquier otra fuente doctrinal o jurisprudencial relacionada. La selección adecuada de las fuentes de información, permiten la confiabilidad para el análisis del estudio.

	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL			Código DIPG-IN-06
Elaborado por: Departamento de Investigación	Aprobado por: Vicerrector de Calidad	Aprobado por: Rector Académico	Fecha de Emisión: 03-07-19	Versión 1

MARCO NORMATIVO

Se mencionan las normas jurídicas que otorgarán fundamento a la argumentación. Para su desarrollo, se emplea: **jurisprudencia** (cuando el caso así lo requiera por su naturaleza) y respaldos teóricos. Se debe citar y referenciar adecuadamente todos los códigos (leyes), lineamientos, guías, registros y otros necesarios para el razonamiento deductivo e inductivo del caso requerido, de acuerdo con la Guía para el Formato de Citación y Estructura para Trabajos de Investigación (DIPG-GU-01).

ANÁLISIS Y ARGUMENTACIÓN

Análisis del caso


El análisis del caso comprende la **fase asesora**, que se entiende como la parte en que el notario público escucha la manifestación o manifestaciones de los usuarios, con la finalidad de analizar entre las opciones jurídicas que existen, cuál es la más recomendable para la situación que se le presenta.

El deber de asesorar es uno de los deberes esenciales para brindar un buen servicio y honrar la potestad que el Estado le ha conferido.

En esta fase el notario elige, como controlar de la legalidad, la ruta correcta para adecuar la voluntad de los usuarios a la figura jurídica (sea un contrato o cualquier acto jurídico) que responda según la situación planteada.

El análisis también comprende la **fase redactora** del documento que consiste en “la creación y elaboración jurídica, consiste en la materialización, sobre un soporte físico que es el documento notarial, de todo lo acordado por las partes y el notario con incidencia jurídica”. (Mora, 2013, p.111).

En esta fase el notario interpreta las manifestaciones de las partes, las ajusta al marco de legalidad, redacta el documento y lo pone en conocimiento de los usuarios.

	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL			Código DIPG-IN-06
Elaborado por: Departamento de Investigación	Aprobado por: Vicerrector de Calidad	Aprobado por: Rector Académico	Fecha de Emisión: 03-07-19	Versión 1


Otra fase del análisis es la llamada **legitimadora**. En ésta el notario público estampa su firma con la finalidad de otorgarle plena validez y legitimidad al instrumento notarial, todo según lo establecido por el ordenamiento jurídico notarial.

Es importante destacar que se entiende por instrumento público notarial aquel que es expedido por un notario público, dentro de los límites de su función, competencia y formalidades reguladas por la ley.

Siendo que el ejercicio notarial es formalista y solemne, la redacción de cualquier instrumento notarial requiere de ciertos cuidados para garantizar el apego a la normativa notarial (código, lineamientos, circulares, entre otros) y con el resto del Ordenamiento Jurídico según la rama del Derecho que se aplique. Es una labor que requiere, entre otros, de análisis y síntesis, donde el todo y las partes y las partes y el todo forman el complejo abanico jurídico.

Los instrumentos notariales pueden ser protocolarios y extraprocolarios. Se entiende por instrumentos notariales protocolares aquellos que constan en el protocolo. Los segundos aquellos que no constan en el protocolo. Cada instrumento notarial dentro de la clasificación antes descrita, tiene sus formalidades, cuidados y normativa aplicable (en sentido general) y requerimientos previos que condicionan la redacción del mismo. Por ejemplo, de previo a realizar una escritura de compraventa de un vehículo automotor hay que realizar verificaciones previas (preescuritarias) que son propias de este tipo de contrato. Luego al redactar el instrumento notarial son otros los requerimientos necesarios para lograr el objetivo final: inscribir el documento.

También existen otros cuidados, llamados, postescuritarios, que a veces son requeridos, y que el notario está obligado a conocer para realizar la gestión de forma adecuada. El notario también debe estar preparado para actuar en la tramitación de asuntos conformados por varias etapas, por ejemplo, cuando ejerce la competencia en actividad judicial no contenciosa.

	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL			Código DIPG-IN-06
Elaborado por: Departamento de Investigación	Aprobado por: Vicerrector de Calidad	Aprobado por: Rector Académico	Fecha de Emisión: 03-07-19	Versión 1

Por último, forma parte de las obligaciones del notario llevar los archivos de documentos (referencias) que la ley señala, por ende, en el análisis del caso se debe incluir este deber, según corresponda.

Argumentación del caso

El análisis del caso debe acompañarse de una correcta argumentación, en entre palabras, no solo hay que aplicar la hermenéutica jurídica, sino que se debe justificar doctrinalmente con razonamientos jurídicos el por qué.


Son muchas las definiciones que intentan explicar lo que significa argumentación, lo anterior debido en gran parte, a que no es un término solo aplicable al Derecho, sino que es compartido por otras disciplinas.

Se dice que la argumentación jurídica “consiste en proporcionar razones para sustentar una conclusión que se encuentra inmersa en el ámbito del Derecho, mediante la aplicación de sus fuentes, formales, reales o históricas, así como del raciocinio mediante el uso de diversas técnicas y métodos.” (Corado de Paz, 2012, p.5).

La argumentación permite comprender el iter lógico utilizado para llegar a una conclusión, en este caso a la resolución de un caso, mediante fundamentos teóricos, con apoyo de lo normativo, sólidos, claros, categóricos y precisos. Una correcta argumentación se debe alejar de las ambigüedades, contradicciones, subjetividad y opiniones sin sustento.

En materia notarial, a veces, se considera que el profesional solo se limita a rellenar espacios mediante documentos pre elaborados, que se trasladan de notario a notario, sin realizar una verdadera acción reflexiva acerca de lo implica redactar un instrumento notarial. De ahí, la importancia de argumentar desde la dogmática y normativa el por qué se seleccionó esa figura jurídica para adecuar la voluntad de los usuarios las exigencias del Ordenamiento Jurídico.

El Derecho Notarial es una rama que más que cualquier otra se relaciona con las demás ramas jurídicas, sea civil, procesal civil, urbanístico, familia, comercial, ambiental, en fin, la

	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL			Código DIPG-IN-06
Elaborado por: Departamento de Investigación	Aprobado por: Vicerrector de Calidad	Aprobado por: Rector Académico	Fecha de Emisión: 03-07-19	Versión 1

enumeración es extensa, como extenso es el mapa normativo. Al respecto, refiere Corado de la Paz (2012) que el único límite del notario para actuar está dado por el marco legal (contralor de legalidad), todo lo demás es “tierra fértil”, siempre y cuando se actué con prudencia y equidad, “rindiendo culto a la verdad”, con la utilización de “argumentos sólidos-debidamente explicados, justificados, fundados y motivados” (pp.11-12) como un pilar más de la certeza (veracidad) y seguridad jurídica, principios básicos del notariado latino.


La solución de un caso requiere de la teoría y es en esta parte donde la argumentación juega un papel fundamental, porque la dogmática (uso de fuentes doctrinarias confiables) junto con la jurisprudencia en lo que corresponda, permiten que lo experiencial, lo práctico, se convierta en práctica reflexiva, componente esencial para honrar la responsabilidad que exige tener fe pública y el cumplimiento de todos los principios y deberes que emanan de la misma.

INSTRUMENTO NOTARIAL

Toda vez que se han establecido la introducción, el marco normativo, el análisis y la argumentación, debe culminar con el instrumento notarial, “dentro de los límites de su competencia y con las formalidades de la ley” de acuerdo con el artículo 70 del Código Notarial (1998). Los instrumentos notariales engloban cualquier actuación notarial incluyendo escrituras, actas notariales, entre otros.

Los instrumentos notariales serán protocolares si “consisten en escrituras públicas, actas notariales o protocolizaciones consignadas en el protocolo del notario” (Código Notarial, 1998, p.18). En el caso de los instrumentos notariales extraprotocolarios, se concebirán como todos aquellos relacionados a “las reproducciones de instrumentos públicos, certificaciones de documentos, piezas de expedientes o inscripciones, traducciones, actas, diligencias y otras actuaciones que el notario público, autorizado por ley, extiende fuera del protocolo” (Código Notarial, 1998, p.18).

Cada instrumento notarial dentro de la clasificación antes descrita, tiene sus formalidades, cuidados y normativa aplicable y requerimientos previos que condicionan la redacción del mismo. Por ejemplo, de previo a realizar un instrumento de compraventa de un

	<p align="center">UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL</p>			<p align="center">Código DIPG-IN-06</p>
<p>Elaborado por: Departamento de Investigación</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Rector Académico</p>	<p>Fecha de Emisión: 03-07-19</p>	<p align="center">Versión 1</p>

vehículo automotor hay que realizar verificaciones previas (preescriturarias) que son propias de este tipo de contrato. Luego al redactar el documento son otros los requerimientos necesarios para lograr el objetivo final: inscribir el instrumento notarial.


El estudiante debe incluir el protocolo de referencias y el archivo de referencias.

REFERENCIAS

Según Hernández et al. (2014, p.523) “son las fuentes consultadas por el investigador a lo largo del informe”. Para elaborarlas es necesario seguir el formato APA adaptado a la UIA, el cual se especifica en este documento.

APÉNDICES

Para Hernández et al. (2014, p.523) “son útiles para describir con mayor profundidad ciertos materiales”. Para elaborarlos es necesario seguir el formato APA, 2010.

 <p>UIA Universidad Internacional de las Américas</p>	<p align="center">UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL</p>			<p align="center">Código DIPG-IN-06</p>
<p>Elaborado por: Departamento de Investigación</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Rector Académico</p>	<p>Fecha de Emisión: 03-07-19</p>	<p align="center">Versión 1</p>

Referencias

Código Notarial, N° 7764. La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica., (1998).

Recuperado de:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param2=NRTC&nValor1=1&nValor2=42683&strTipM=TC

Corado de Paz, M. (2012). La argumentación jurídica y su importancia en la función notarial en el sistema de tipo latino. Revista de Derecho Notarial Mexicano. (125), 3-14.

Recuperado de:

<file:///C:/Users/smadrigalc/Desktop/Argumentaci%C3%B3n%20Jur%C3%ADdica.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. México: Mg Graw Hill.

Mora, H. (2013). La función notarial. Costa Rica: Investigaciones Jurídicas.

Saldaña, Y., Ruiz, F., Gaona, L y Jacobo, D. (2015). El estudio de caso como método de investigación y su contribución al campo de la empresa familiar.

Recuperado de:

<https://www.inceptum.umich.mx/index.php/inceptum/article/view/285/263>

Universidad Internacional de las Américas. (s.f.). Perfil ocupacional del graduado de la Especialidad en Derecho Notarial y Registral.

Recuperado de: <https://www.uia.ac.cr/especialidad-en-derecho-notarial-y-registral/>

	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL			Código DIPG-IN-06
Elaborado por: Departamento de Investigación	Aprobado por: Vicerrector de Calidad	Aprobado por: Rector Académico	Fecha de Emisión: 03-07-19	Versión 1

Apéndices

Apéndice A: Bitácora de atención al estudiante

Fecha: ____/____/____.

Nombre del estudiante: _____

Número de caso: _____.

Acuerdos tomados

Firma del Estudiante

Firma del Director
Especialidad en Derecho Notarial y
Registral

	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL			Código DIPG-IN-06
	Elaborado por: Departamento de Investigación	Aprobado por: Vicerrector de Calidad	Aprobado por: Rector Académico	Fecha de Emisión: 03-07-19

Apéndice B: Escala de calificación del TFG

Formulario para la Evaluación del Trabajo Final de Graduación

Una vez escuchada la exposición y las respuestas del postulante _____ cédula _____ quien hace defensa pública de su trabajo de investigación, de acuerdo con el número de caso: _____, titulado _____, para optar por la especialidad en Derecho Notarial y Registral, en mi calidad de _____, procedo a calificar de la siguiente forma:


N°	COMPONENTE Y CRITERIOS A CALIFICAR	PORCENTAJE ASIGNADO A CADA COMPONENTE Y CRITERIO	CALIFICACIÓN
1	Coherencia entre las proposiciones y los resultados de la investigación (proyecto) (20%)	Porcentaje	Calificación otorgada
1.1	El apartado introducción, permite al lector la comprensión del fenómeno de estudio y su importancia	2%	
1.2	El planteamiento del problema especifica el vacío de conocimiento, define qué y cómo lo va a investigar	3%	
1.3	Se describen las partes del acto o contrato del caso de estudio	3%	
1.4	Los propósitos tienen coherencia, guardan relación con el objeto y línea de estudio definidos, manteniendo un hilo conductor adecuado	4%	
1.5	Se presenta la estrategia o el plan a seguir para obtener dicho propósito y la forma jurídica que resuelve la rogativa del solicitante	4%	
1.6	Las fuentes de información contienen toda la normativa nacional correspondiente al caso	2%	
1.7	Cada idea expuesta por el investigador es argumentada con fundamento teórico, normativo o dato estadístico que brinde científicidad al estudio	2%	
2	Calidad y detalle del marco normativo y del marco contextual (15%)	Porcentaje	Calificación otorgada

	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL			Código DIPG-IN-06
	Elaborado por: Departamento de Investigación	Aprobado por: Vicerrector de Calidad	Aprobado por: Rector Académico	Fecha de Emisión: 03-07-19

2.1	Su línea de redacción está acorde con la investigación	1%	
2.2	Se incluye el marco normativo que brinda sustento al fenómeno de estudio	1%	
2.3	Incluye jurisprudencia para encuadrar la investigación y esta es adecuada para el caso	2%	
2.4	Define, contextualiza y ubica la situación del requirente	3%	
2.5	Los elementos expuestos en el marco contextual permiten inferir y ahondar en las condiciones de fenómeno	2%	
2.6	Se logra comprender el fenómeno desde la información del marco normativo y contextual	2%	
2.7	La redacción mantiene un hilo conductor y coherencia entre los temas que se exponen y la normativa empleada para fundamentar el caso	4%	
3	Análisis jurídico del caso y argumentación de la asesoría (15%)	Porcentaje	Calificación otorgada
3.1	Discute los resultados orientados a lo propuesto en el caso de estudio	1%	
3.2	La interpretación de los resultados se apegan a la voluntad del requirente y a la interpretación de la normativa a través de la argumentación escrita	6%	
3.3	Se realiza el análisis con objetividad, en estricto apego con la normativa vigente nacional y de acuerdo con los deberes y principios del Derecho Notarial	4%	
3.4	Se evidencia el manejo y conocimiento de la aplicación del derecho notarial en la asesoría que realiza	2%	
3.5	Los resultados se presentan de manera clara y brindan solución a la problemática	2%	
4	Exposición (Dominio del tema) (20%)	Porcentaje	Calificación otorgada
4.1	Se evidencia claridad en sus ideas y del conocimiento en Derecho Notarial y Registral	2%	
4.2	Argumenta sus proposiciones con la normativa correspondiente a la temática del estudio de caso	2%	
4.3	Propone con creatividad y objetividad, una forma jurídica del caso de la investigación	2%	
4.4	Expresa claridad en el manejo de la investigación y la implementación que hizo en su estudio	2%	
4.5	Expone bajo un hilo conductor la coherencia entre el problema y los propósitos de investigación	2%	
4.6	Explica con claridad los pasos del método de investigación que utilizó para hacer el estudio	2%	

	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL			Código DIPG-IN-06
	Elaborado por: Departamento de Investigación	Aprobado por: Vicerrector de Calidad	Aprobado por: Rector Académico	Fecha de Emisión: 03-07-19

4.7	Presenta con claridad las fuentes consultadas para recolectar la información del caso	2%	
4.8	Demuestra que los resultados de la investigación cumplen con el propósito o propósitos del estudio	2%	
4.9	Evidencia dominio del método con que realizó el análisis de la investigación y la estructuración adecuada del instrumento notarial	2%	
4.10	El instrumento notarial contiene todos los apartados de acuerdo con el ordenamiento del Código Notarial	2%	
5	Secuencia lógica de ideas en la exposición (5%)	Porcentaje	Calificación otorgada
5.1	El estudiante expone con claridad	1%	
5.2	Mantiene un hilo conductor en el proceso de la exposición	1%	
5.3	Hace uso adecuado del tiempo que se le brindó para exponer	1%	
5.4	Concluye dando pautas para el ejercicio notarial y dejando claro el aporte de la investigación para la especialidad	2%	
6	Desenvolvimiento (Manejo escénico) (5%)	Porcentaje	Calificación otorgada
6.1	El estudiante utiliza vestimenta formal	1%	
6.2	Hace un manejo adecuado del escenario	1%	
6.3	Utiliza buena impostación y dicción de la voz	2%	
6.4	Sus gestos y postura son los adecuados	1%	
7	Presentación del material de Exposición y uso de tecnología (5%)	Porcentaje	Calificación otorgada
7.1	Los materiales que utiliza para presentar su investigación evidencian un trabajo profesional y organizado	1%	
7.2	Los recursos tecnológicos son utilizados a favor de la exposición, se evidencia el manejo óptimo de estos	1%	
7.3	El instrumento notarial presenta un correcto uso de márgenes, redacción y ortografía	3%	
8	Respuestas a las preguntas del tribunal (15%)	Porcentaje	Calificación otorgada
8.1	Muestra seguridad en el momento de brindar las respuestas	1%	


 <p>UIA Universidad Internacional de las Américas</p>	<p align="center">UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p> <p align="center">INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL</p>			<p align="center">Código DIPG-IN-06</p>
<p>Elaborado por: Departamento de Investigación</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Rector Académico</p>	<p>Fecha de Emisión: 03-07-19</p>	<p align="center">Versión 1</p>

8.2	Tiene apertura para las consultas y recomendaciones del tribunal	2%	
8.3	Garantiza el cumplimiento de los códigos y lineamientos en su intervención y propuesta (análisis y argumentación)	3%	
8.4	Evidencia dominio de la jurisprudencia que respalda sus proposiciones (o fuentes utilizadas)	3%	
8.5	Demuestra objetividad en los argumentos de la asesoría, garantizando imparcialmente los derechos del o de los solicitantes	3%	
8.6	Presenta el protocolo de referencia y el archivo de referencia de manera completa	3%	

Nombre del Miembro del Tribunal Calificador: _____

Firma del Miembro del Tribunal Calificador: _____

Fecha: ____/____/____.

 <p>UIA Universidad Internacional de las Américas</p>	<p align="center">UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL</p>			<p align="center">Código DIPG-IN-06</p>
<p>Elaborado por: Departamento de Investigación</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Rector Académico</p>	<p>Fecha de Emisión: 03-07-19</p>	<p align="center">Versión 1</p>

Apéndice C: Acta de ausencia de un miembro del Tribunal



Ausencia de Miembro del Tribunal Examinador del TFG


El suscrito _____, en mi condición de Presidente del Tribunal del Trabajo Final de Graduación, para Defensa del (la) estudiante: _____, número de caso _____ titulado _____

_____ para optar por la especialidad en Derecho Notarial y Registral de la carrera de Derecho, hago constar y doy fe, que: _____, quien funge el papel de: _____, no consigna su firma en el Acta de Graduación N° _____, por cuanto no se presentó a la Defensa, debido a: _____.

Firma

Cédula

Fecha


 <p>UIA Universidad Internacional de las Américas</p>	<p align="center">UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS</p> <p align="center">INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL</p>			<p align="center">Código DIPG-IN-06</p>
<p>Elaborado por: Departamento de Investigación</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Rector Académico</p>	<p>Fecha de Emisión: 03-07-19</p>	<p align="center">Versión 1</p>

Apéndice D: Boleta de Inscripción del Trabajo Final de Graduación: Modalidad Proyecto

Indicaciones: este formulario debe ser completado por el estudiante antes de la matrícula del TG, MP. En esa misma semana se entrega en la dirección del posgrado. Cuando se cuenta con el visto bueno de la dirección, puede hacer el proceso de matrícula formal.

1.Nombre completo del estudiante:	
2.Cédula del estudiante:	3.Número de Carné del estudiante
4.Nombre de la especialidad Especialidad en Derecho Notarial y Registral	
6.Tema de investigación entregado por el director (caso):	
7. Número de caso: _____	
8. Fecha de entrega del documento final:	
9.Firma de aprobación de la dirección de la especialidad:	

Firma del estudiante

	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL			Código DIPG-IN-06
Elaborado por: Departamento de Investigación	Aprobado por: Vicerrector de Calidad	Aprobado por: Rector Académico	Fecha de Emisión: 03-07-19	Versión 1

Apéndice E: Declaración jurada


Yo _____, mayor de edad, portador (a) de la cédula de identidad número _____ debidamente apercebido (a) y entendido (a) de las penas y consecuencias con que las leyes costarricenses y tratados internacionales castigan el delito de perjurio, bajo la fe del juramento que rindo ante quienes se constituyen en el Tribunal Calificador de mi trabajo de investigación en la modalidad de Proyecto, para optar por la especialidad en Derecho Notarial y Registral en la Carrera de Derecho, declaro solemnemente que mi trabajo de investigación titulado: _____, número de caso _____ es una obra original e inédita que ha respetado todo lo preceptuado por las leyes penales de Costa Rica, así como la Ley de Derecho de Autor y Derecho Conexos número 6683 del 14 de octubre de 1982 y sus reformas, publicada en la Gaceta número 226 del 25 de noviembre de 1982; incluyendo el numeral 70 de dicha ley que advierte; Artículo 70. Es permitido citar a un autor, transcribiendo los pasajes pertinentes siempre que éstos no sean tantos y seguidos, que pueda considerarse como una producción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor de la obra original.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San José, a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma y cédula del estudiante

	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL			Código DIPG-IN-06
Elaborado por: Departamento de Investigación	Aprobado por: Vicerrector de Calidad	Aprobado por: Rector Académico	Fecha de Emisión: 03-07-19	Versión 1

Apéndice F: Plantilla para la caratula del CD a entregar en la Biblioteca de la Universidad



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS

ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

NOMBRE DEL AUTOR

SEDE, MES, AÑO

Utilización del formato:

1. Este formato cuenta con la medida estándar para las cajas de discos compactos de 12 cm x 12 cm, por lo que se recomienda no alterarlo en tamaño (imagen) o perderán la medida en la impresión del mismo.
2. Sustituya los campos descritos por los que corresponden al TFG que va a presentar
3. Para la impresión del CD incluya todos los campos: logos, carrera, título, autor, etcétera


 <p>UIA Universidad Internacional de las Américas</p>	<p align="center">UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL</p>			<p align="center">Código DIPG-IN-06</p>
<p>Elaborado por: Departamento de Investigación</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Rector Académico</p>	<p>Fecha de Emisión: 03-07-19</p>	<p align="center">Versión 1</p>

Documento en formato digital:

4. El archivo en digital debe ser idéntico al impreso
5. El disco deberá venir rotulado (CD)
6. El documento único deberá ser presentado en formato **pdf** (Adobe Acrobat o similar), así como se incluirán los ejecutables de sistemas elaborados, planos, diseños, imágenes, productos audiovisuales u otros elementos, no incluidos en el documento en formato papel, el estudiante tendrá la libertad de incluir, si así lo desea.

Disco Rotulado (Ejemplo)



	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL			Código DIPG-IN-06
Elaborado por: Departamento de Investigación	Aprobado por: Vicerrector de Calidad	Aprobado por: Rector Académico	Fecha de Emisión: 03-07-19	Versión 1

Apéndice G: Carta del director de la especialidad certificando la incorporación de las modificaciones al TFG

San José, ____ de _____ de _____

(Fecha de entrega del documento al Departamento de Registro)


**Señores.
Departamento de Registro
Universidad Internacional de las Américas**

Estimados señores

Por este medio notifico formalmente que el trabajo final de graduación del estudiante _____, cédula _____, titulado _____, caso # _____, tiene incorporadas todas las recomendaciones que se brindaron durante la defensa oral del documento.

Sin otro particular se despide,

**Director
Especialidad en Derecho Notarial y Registral**

 <p>UIA Universidad Internacional de las Américas</p>	<p align="center">UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS INSTRUCTIVO MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL</p>			<p align="center">Código DIPG-IN-06</p>
<p>Elaborado por: Departamento de Investigación</p>	<p>Aprobado por: Vicerrector de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Rector Académico</p>	<p>Fecha de Emisión: 03-07-19</p>	<p align="center">Versión 1</p>

Apéndice H: Portada del TFG

Letra Times New Román, mayúscula y negrita, espacio y medio, el número de la letra aparece a la par entre paréntesis

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS
AMÉRICAS**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA (18)

CARRERA DE DERECHO (16)

TEMA DE LA INVESTIGACIÓN (16)

CASO # ____ (16)

**MODALIDAD DE PROYECTO PARA OPTAR POR LA ESPECIALIDAD
EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL _____ (10)**

NOMBRE DEL ESTUDIANTE (16)

NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA ESPECIALIDAD (16)

SEDE ARANJUEZ (10)

MES, AÑO (10)